

**MARAVILLAS I. ABADÍA JOVER, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de Septiembre de dos mil once, entre otros, figura el acuerdo que copiado literalmente dice así:

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS SOBRE ADJUDICAR PROVISIONALMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVDA. AVIACIÓN Y PLAZA DON QUIJOTE. T.M. DE ALCANTARILLA".

El Sr. García Morata dio cuenta de una propuesta según la cual una vez concluido el estudio y análisis de las ofertas presentadas, que mas abajo se relacionan para la licitación, en Tramitación Ordinaria y Procedimiento Negociado sin Publicidad, de las obras de "Reposición de Alumbrado Público en Avda. Aviación y Plaza Don Quijote T.M. de Alcantarilla", incluida dentro del Plan de Obras y Servicios 2011, por un importe de licitación de Setenta y Cinco Mil Trescientos Quince Euros con Treinta y Ocho Céntimos, (75.315,38 Euros), IVA excluido, y a la vista del Informe Técnico:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA		REDUCCION PLAZO DE EJECUCIÓN			MEJORAS AL PROYECTO (Con IVA)		PROGRAMA DE TRABAJOS		TOTAL	
	Oferta (Sin IVA) 75.315,38 €	Puntos 5	Máximo (1/3) 25,00	Plazo (días) 90	Reducción Plazo Puntos 25	Valoración (Con IVA)	Puntos 30	Valoración	Puntos 40		
ELECNOR	71.728,97 €	5,00		60,00	30,00	25,00	15.599,65 €	11,67	SI	32,00	73,67
ELECTROMUR	73.564,23 €	4,88		30,00	60,00	25,00	40.096,19 €	30,00	SI	22,00	81,88
PAVASAL	73.728,00 €	4,86		60,00	30,00	25,00	19.158,48 €	14,33	SI	17,50	61,70
Maximos	71.728,97			60,00		25,00	40.096,19			32,00	81,88

Tengo a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente a la empresa **ELECTROMUR, S.A.** la ejecución de las obras de Reposición de Alumbrado Público en Avda. Aviación y Plaza Don Quijote T.M. de Alcantarilla", incluida dentro del Plan de Obras y Servicios 2011, por un importe total de Setenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con Veintitrés Céntimos, (73.564,23 Euros), IVA Excluido y un plazo de ejecución de 30 días por entender que es la oferta mas ventajosa para este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los licitadores y publicarlo en el Perfil del Contratante.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 135.4 de la LCSP, el adjudicatario provisional dispone de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación provisional, para aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social; de haber constituido la garantía definitiva, conforme lo establecido en la cláusula 8^a del Pliego de Condiciones Administrativas particulares (5% del importe de la adjudicación), de haber abonado todos los anuncios de licitación, así como la suscripción de la póliza correspondiente especificada en el punto 9 de la cláusula 10^a del Pliego de Condiciones

La Junta de Gobierno Local aprobó la propuesta transcrita por unanimidad de los miembros de la comisión".

Este certificado se expide para que conste donde corresponda, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que

se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde. En Alcantarilla, a veintisiete de septiembre de dos mil once.

Vº Bº

EL ALCALDE

Nuria Guijarro Carrillo

(P.D de firma decreto de fecha 1 de julio de 2011)

